

### Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, S.S.



## VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



# Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"

Zacamil, Mejicanos, S.S



#### CUENTA:

### HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-186-2017				
NIT:	SOLICITUD N°	130-2017				
PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS HABILES DESP DE RECIBIR O/C	FECHA	06-jun-17				
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE MEDICAMENTOS						
UNIDAD SOLICITANTE: ALMACEN DE MEDICAMENTOS	FORMA DE PAGO					
ADMON. DE ORDEN: LIC. ROXANA DE QUINTANILLA	CRÉDITO 60 DÍAS					

RGN.	DESCRIPCIÓN U/M CANTIDAD PR			PRECIO U. \$		TOTAL\$			
1	Cod.00903005, Inhepar 5000 UI/ml Sol. Iny., frasco vial 5ml, marca: PISA origen: México, fabricante: Pisa Vto. No menor a 15 meses, Se requiere de control de calidad y fabricante del Minsal.			C/U	900	\$	3.50	\$	3,150.00
	Medicamentos para ser utilizados en este Hospital.								
MONTO TOTAL EN LETRAS:TRES MIL CIENTOCINCUENTA				4 <i>00/100 D</i>	ÓLARES			\$	3,150.00
Especí	fico	54108						Línea d	e Trabajo <i>: 02-02</i>
Valor US \$ 3,150.00							Fond	dos <i>: General</i>	

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y
			sello